

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15737 VALENCIA

Edicto.

Doña Pilar Lluna Gascó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001575/2012 habiéndose dictado en fecha 9 de abril de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Grupo Logindus, S.L., con CIF. B-97531214, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don José Llixiona Gómez-Ygual, con despacho profesional en Valencia, Calle Virgen de las Nieves, número 7, bajo derecha; tel. 963911090, y correo electrónico josellixiona@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 9 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020703-1